I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000906

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 13 AGO. 2021

V I S T O S:

La Centésima Sexagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 6 de mayo de 2021; el Certificado N°054/2021 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/892/2021; el Formulario de presentación de proyecto para Subvención Municipal 2021; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 11 de agosto de 2021; la Ley N°21.239 Prorroga el Mandato de los Directores u Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica, debido a la Pandemia producida por el COVID-19; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Sexagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 6 de mayo de 2021.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°116,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

Que, la Ley N°21.239, en su Artículo Único prorroga el mandato actualmente vigente de los directorios u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones, quienes requerirán haber cumplido el período para el cual fueron elegidos durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, o en el tiempo en que éste fuere prorrogado, si es el caso; o que lo hayan cumplido en los tres meses anteriores a su declaración.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **COMITÉ DE DESARROLLO VILLA VIÑA DEL MAR,** R.U.T. N°65.379.670-6, con Personalidad Jurídica N°556-2004, representado por su Presidente don **Oscar Segundo Arriagada Zurita,** Cédula de Identidad N[redacted]una subvención ascendente a $600.000.- (seiscientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de presentación de proyecto de Subvención Municipal 2021, esto es, para ser destinada a la compra de cámaras de seguridad.

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

2. De la subvención otorgada, a la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2021, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

CERRILLOS CAMBIÓ PORTI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha
Nº Ingreso: 1262
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
23 ABR 2021
ALCALDE

FORMULARIO DE PRESTACION DE PROYECTO PARA SUBVENCION MUNICIPAL 2021

(El presente formulario deberá ser llenado de forma integral y no podrá tener modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

X

1. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE COMPLETO DE LA ORGANIZACIÓN	Comité de Desarrollo Local Vista del mar
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.193.841-K
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	[redacted]
N° DE REGISTRO MUNICIPAL	116
TELEFONO DE CONTACTO	[redacted]
E-MAIL (OPCIONAL)	[redacted]

2. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

NUMERO DE PERSONALIDAD JURIDICA	556-2204
INSTITUCION QUE OTORGA LA PERSONALIDAD JURIDICA	Municipalidad de Cerrillos
AÑO DE CONSTITUCION	22.06.2004
FECHA DE INSCRIPCION REGISTRO DE COLABORADORES DEL ESTADO	10.03.2021
NUMERO DE SOCIOS ACTUALES	20

MONTO SOLICITADO

600.000.-

CERRILLOS CAMBIO PORTI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. **NOMINA DE PROYECTOS EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS ANTERIORES A ESTA POSTULACION** (REGISTRO INTERNO MUNICIPAL)

AÑO	MONTO OTORGADO
2018	$ 0.-
2019	$ 0.-
2020	$ 0.-
MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	$ 0.-

4. **ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA**

4.1 PRESIDENTE/A DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE COMPLETO	ÓSCAR AMIRABADA
RUT	[redacted]
DOMICILIO	[redacted]
TELEFONO	[redacted]
E-MAIL (OPCIONAL)	

4.2 SECRETARIO/A DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE COMPLETO	ISABEL SCARLOTT OLIVARES CASTILLO
RUT	[redacted]
DOMICILIO	[redacted]
TELEFONO	[redacted]
E-MAIL (OPCIONAL)	

CERRILLOS CAMBIÓ PORTI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

4.3 TESORERO/A DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE COMPLETO	Maria Veronica Lazcano Mayo
RUT	[redacted]
DOMICILIO	[redacted]
TELEFONO	[redacted]
E-MAIL (OPCIONAL)	

5. NOMBRE DEL PROYECTO

UN PARAISO SEGURO

6. **ÁREA A LA CUAL SE VA A DESTINAR LA SUBVENCION.** (Marque con una X la(s) Áreas que corresponda)

	ASISTENCIA SOCAIL
	EDUCACION
	CULTURAL
	SALUD
	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

	DEPORTE Y RECREACION
	CAPACITACION
	TURISMO
X	**OTRA ¿Cuál?**
	SEGURIDAD VECINAL

CERRILLOS CAMINO FORTI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

7. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la instalacion de 3 camaras en el pasaje Valparaiso.
Las primeras 2 camaras estaran en la unica entrada y salida del pasaje, con ellas se espera que este sector (entrada y salida) quede totalmente cubierta en caso de Robo o ASALTO
Ademas de Resguardar los primeros casas que son los que se han visto mas AFECTADAS.
La otra camara estara al final del pasaje. para que, en conjunto con los 2 de dela entrada, podamos tener una mejor vision del pasaje completo.

8. LUGAR DE RALIZACION DEL PROYECTO

Villa viña Del mar

9. TIEMPO DE EJECUCION 3 meses

10. N° DE BENEFICIARIOS DIRECTOS 42 Beneficiarios Directos.

11. N° DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS 50

CERRILLOS CAMBIÓ PORTI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

12. OBJETIVO Y FUNDAMENTACION DEL PROYECTO

(Exprese brevemente las necesidades y/o problemas que sustentan la ejecución del proyecto)

Este proyecto nace de la problematica de delincuencia que hace un tiempo estamos viviendo en nuestro pasaje En muchas oportunidades han entrado a robar a los casas de nuestros vecinos y tambien han ingresado personas que intentan esconderse luego de cometer un Asalto en un lugar cercano al pasaje.
Debido a esto necesitamos con urgencia la instalacion de camaras de seguridad para tener respaldo de quien ingresa a nuestro pasaje con malas intenciones y tambien para dar un correcto Aviso a las Autoridades cuando ocurra un hecho de esta naturaleza.
En el pasaje viven muchos Adultos mayores y muchos de ellos viven solos por lo tanto la seguridad es un asunto de Extrema preocupacion

13. ARTICULOS Y SERVICIOS

EQUIPAMIENTO MOBILIARIO, ENSERES, ROPA DEPORTIVA, ETC.	CAMARAS DE SEGURIDAD
INSUMOS, MATERIALES DE OFICINA, MATERIALES DE ASEO, TINTAS PARA IMPRESORAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ETC.	
RECURSOS HUMANOS CONTRATACION DE MONITORES, PROFESORES, MAESTROS, EXPOSITORES, ETC.	INSTALACION
MOVILIZACION FLESTES, MICROS, TRASLADOS, ETC.	
VARIOS IMPREVISTOS ETC.	

14. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

MONTO SOLICITADO SUBVENCION MUNICIPAL	$ 600.000.-
MONTO APORTE PROPIO (ORGANIZACIÓN POSTULANTE)	$ 20.000.-
MONTO APORTE DE TERCEROS	$
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 620.000.-

(LAS ORGANIZACIONES DEBERAN DESTINAR LOS RECURSOS – DINERO- DE SUBVENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN FORMULARIO)